

## Inspección de buques: preparación para el Brexit

Los representantes permanentes de los Estados miembros han otorgado hoy a la Presidencia un mandato para negociar con el Parlamento Europeo la modificación de las normas sobre evaluación de las organizaciones de inspección de buques a fin de garantizar la seguridad jurídica y la continuidad operativa cuando el Reino Unido abandone la UE.

Con arreglo a las normas actuales, las organizaciones de inspección de buques reconocidas en el ámbito de la UE deben ser evaluadas por la Comisión al menos cada dos años. Además, cada una de las organizaciones tiene un Estado miembro «patrocinador», que es el país que presenta inicialmente la solicitud de reconocimiento de la organización y que participa en la evaluación.

El Reino Unido es el patrocinador inicial de dos organizaciones reconocidas por la UE. Después del *Brexit* ya no podrá participar en las evaluaciones de estas dos organizaciones.

El proyecto de modificación de las normas consiste en sustituir el requisito de que solo el país patrocinador participe en la evaluación por una disposición que permita la participación de cualquier país de la UE que haya autorizado a alguna de las organizaciones reconocidas. De este modo las organizaciones que hayan tenido como patrocinador al Reino Unido podrán seguir realizando inspecciones, garantizando así la seguridad ininterrumpida de los buques europeos.

### Siguientes etapas

Tan pronto como el Parlamento Europeo haya ultimado su posición, la Presidencia iniciará las negociaciones con este con miras a alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de Reglamento.

- [Proyecto de Reglamento por el que se modifica el Reglamento relativo a las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques \(texto del mandato del Consejo\)](#)

**Press office - General Secretariat of the Council**

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

[press.office@consilium.europa.eu](mailto:press.office@consilium.europa.eu) - [www.consilium.europa.eu/press](http://www.consilium.europa.eu/press)